



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

ACUERDO No 005 DE 2026
16 de julio de 2026

Por medio del cual se hace un TRASLADO al presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja de la vigencia 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas en la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 010 del 01 de diciembre de 2025 emanado del Consejo Directivo se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, para la vigencia fiscal 2026.

Que analizado el comportamiento de los gastos y las necesidades que existen para el buen funcionamiento de la Institución Educativa es necesario incrementar rubros presupuestales por diferente origen de recursos los cuales se mencionan en la tabla de los créditos del presente acuerdo.

Que, según certificación de Tesorería de la institución existe la disponibilidad de recursos que se encuentran en caja y no han sido comprometidos para efectuar los traslados presupuestales por diferente origen de recursos los cuales se mencionan en la tabla de los contra- créditos del presente acuerdo.

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 señala que es función del Consejo Directivo las adiciones al presupuesto vigente, así como traslados presupuestales que afecten el mismo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar un TRASLADO presupuestal en el Fondo de Servicios Educativos de LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA de la vigencia fiscal 2026 en la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$28.978.466 de acuerdo con el siguiente por menor de los siguientes rubros:

CONTRACREDITOS:

Código	Nombre	2. Gratuidad- CONTA- CREDITPO	4, Ciclo Complementario- CONTA- CREDITO
2	Gastos	12,677,666.00	16,300,800.00
2.1	Funcionamiento	12,677,666.00	16,300,800.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	12,677,666.00	16,300,800.00



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	5,000,000.00	10,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	5,000,000.00	10,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	5,000,000.00	10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	5,000,000.00	0.00
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	5,000,000.00	0.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0.00	10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	0.00	10,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	7,677,666.00	6,300,800.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	7,677,666.00	6,300,800.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	4,677,666.00	6,300,800.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros y Pólizas	4,677,666.00	6,300,800.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.009.01	Actividades científicas, culturales, académicas y deportivas	3,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.009.02	Acciones de Mejoramiento escolar y académico	0.00	0.00

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar un TRASLADO presupuestal en el Fondo de Servicios Educativos de LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA de la vigencia fiscal 2026 en la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$28.978.466 de acuerdo con el siguiente por menor a los siguientes rubros:

CREDITOS:

Código	Nombre	2. Gratuidad DEBITO	4, Ciclo Complementario- DEBITO
2	Gastos	12,677,666.00	16,300,800.00
2.1	Funcionamiento	12,677,666.00	16,300,800.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	12,677,666.00	16,300,800.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	1,765,400.00	0.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	1,765,400.00	0.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	1,765,400.00	0.00
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	1,765,400.00	0.00
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos	1,765,400.00	0.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	10,912,266.00	16,300,800.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	3,112,266.00	13,400,800.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	3,112,266.00	13,400,800.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	7,800,000.00	2,900,000.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1,800,000.00	0.00
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de Infraestructura Física	1,800,000.00	0.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6,000,000.00	1,900,000.00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales y Técnicos	6,000,000.00	0.00



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

2.1.2.02.02.008.02	Servicio Mantenimiento Equipos y Mobiliario	0.00	1,900,000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0.00	1,000,000.00
2.1.2.02.02.009.02	Acciones de Mejoramiento escolar y académico	0.00	1,000,000.00

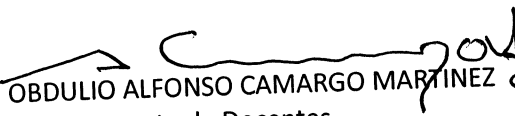
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dado en Tunja a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

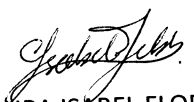

MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Rector

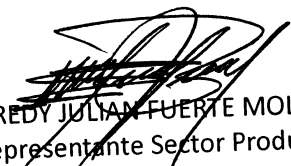
CONSEJO DIRECTIVO


OBDULIO ALFONSO CAMARGO MARTINEZ
Representante de Docentes


CARMEN ADELIA RAMIREZ CHAPARRO
Representante de Docentes

NIDIA AVILA VALDERRAMA
Representante Padre de Familia


LAURA ISABEL FLOREZ TIBAMBRE
Representante Consejo Estudiantil


FREDY JULIAN FUERTE MOLINA
Representante Sector Productivo


ALBA PATRICIA GUERRERO RAMIREZ
Representante Padres de Familia


MONICA PATRICIA GOMEZ PAEZ
Representante Exalumnos